



# Resolución Directoral Regional

## N° 024 -2022-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 28 de Enero del 2022

### VISTO:

El Expediente N° 010-2022466830, que contiene la Nota N°044-2022-GRSM/DIREPRO/DIPDPE al que se adjunta el Informe Técnico N°0004-2022-GRSM/DIREPRO/DIPDPE/CUI:2473367, el Expediente N°010-2022213381, que contiene el Informe Técnico N° 017-2022-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, el Expediente N° 010-2022625663, que contiene la Nota Informativa N° 0063-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Nota Informativa N° 0012-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, de fecha 10 de enero del 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial de esta Unidad Ejecutora hace de conocimiento de este despacho sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – Año Fiscal 2022 por el monto de S/ 13'007,098.00 (Trece Millones Siete Mil Noventa y Ocho con 00/100 soles), de los cuales S/ 2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 soles) corresponde a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”, con Código Único de Inversiones N° 2473367;

Que, mediante Memorando N° 043-2022-GRSM/GRPyP, de fecha 13 de enero de 2022, el Econ. Diego Mercedes Briceño, Gerente Regional de Planificación y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, solicita liberación de recursos presupuestales de inversiones 2022, correspondiendo liberar al PI “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”, CUI N° 2473367, el monto de S/ 1'100,000.00 (Un Millón Cien Mil con 00/100 soles) a favor del pliego Gobierno Regional de San Martín;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 002-2022-GRSM/DIREPRO, de fecha 14 de enero del 2022, esta Unidad Ejecutora, hace de conocimiento a las áreas usuarias sobre la liberación y habilitación de recursos presupuestales de inversiones 2022, indicando que también se van a realizar modificaciones internas, correspondiendo liberar al PI “Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín”, CUI N° 2326330, el monto de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles), y al PI “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en Acuicultura con Especies Nativas Amazónicas, a Acuicultores de las 10 Provincias del Departamento de San Martín”, CUI N° 2455161, el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), montos que serán asignados a favor del PI “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”, CUI N°2473367; Por consiguiente, dicho proyecto cuenta con un PIM de S/2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 016-2022-GRSM/DIREPRO, de fecha 13 de enero del 2022, este despacho directoral Designó al Ing. Robert Hoyos Ríos, Director de la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero como Inspector del PI “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”, CUI N° 2473367;

Que, mediante Memorando N° 019-2022-GRSM/DIREPRO, de fecha 14 de enero del 2022, este despacho Ratificó la Designación como área usuaria del PI “Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”, CUI N° 2473367 a la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero;





# Resolución Directoral Regional

## N° 024 -2022-GRSM/DIREPRO

Que, mediante Nota N° 044-2022-GRSM/DIREPRO/DIPDPE, de fecha 26 de enero del 2022, el director del área usuaria, Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero deriva el Informe Técnico N° 004-2022-GRSM/DIREPRO/DIPDPE/CUI N° 2473367, mediante el cual el Blgo. Pesq. Jorge Alberto Quiroz Rodas, Coordinador del Proyecto, presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2022, del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín", CUI N° 2473367, por el monto de S/ 2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 0017-2022-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, de fecha 27 de enero del 2022, dirigido al jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial, la Responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión de esta Dirección Regional informa sobre el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín", CUI N° 2473367, por el monto de S/ 2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles), a través del cual concluye, entre otros que: "Se ha revisado el Plan Operativo Anual del PI CUI N° 2473367, presentado por el Blgo. Pesq. Jorge Alberto Quiroz Rodas, en el cual se observa que todas las actividades consideradas a ejecutarse en el año fiscal 2022, se encuentran dentro de su Expediente Técnico aprobado";

Que, en fecha 28 de enero de 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial emitió la Nota Informativa N° 0063-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, dirigida a la Oficina de Asesoría Legal, a través de la cual remite proyecto de acto resolutivo para revisión en virtud del expediente administrativo;

Por las consideraciones precedentes y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GRSM/GR y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial, la Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de la Producción San Martín;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2473367, por el monto de S/ 2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles) para la ejecución del Componente 01: Adecuada Infraestructura, Componente 02: Adecuado equipamiento, Componente 03: Difusión y transferencia de conocimiento en tecnología, gastos generales, gestión del proyecto y supervisión; Según el sustento técnico legal obrante en los documentos del Visto, el mismo que consta de cincuenta y dos (52) folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Secretaría de esta Dirección Regional notificar copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, Coordinación del PI CUI N° 2473367, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planeamiento Sectorial y Asesoría Legal, de esta Dirección Regional, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad la publicación de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**





San Martín

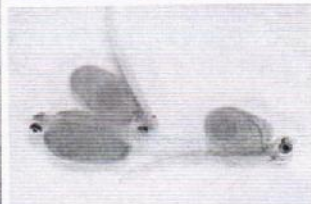
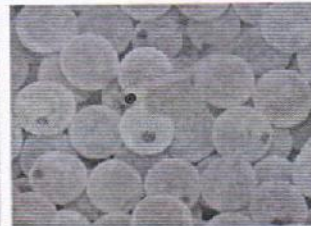
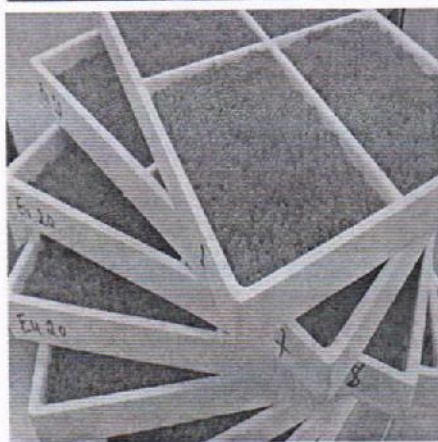
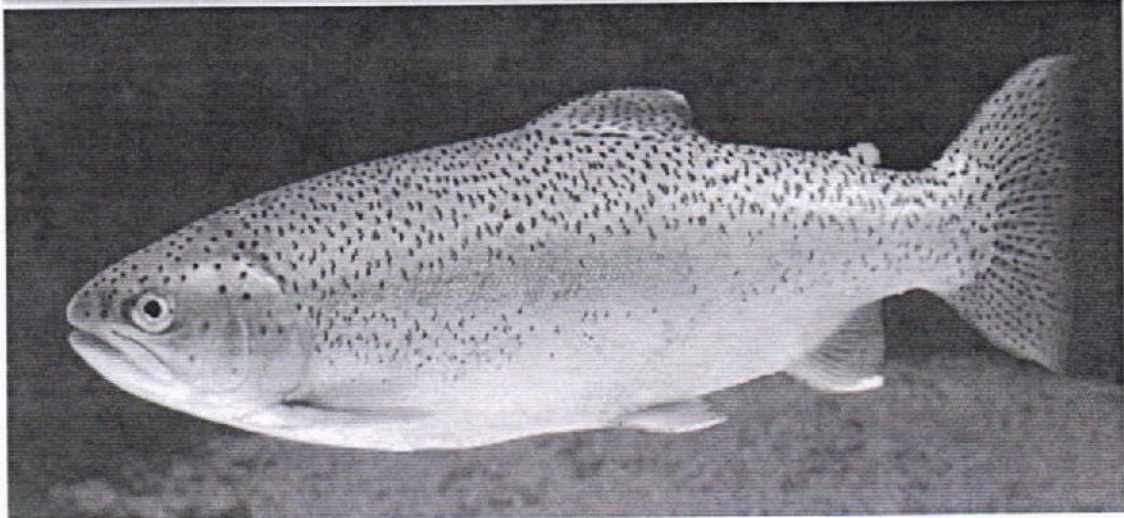
GOBIERNO REGIONAL

*¡El pueblo está primero!*

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

ENERO - DICIEMBRE

PROYECTO DE INVERSIÓN - PI, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL CULTIVO DE TRUCHA, A ACUICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, LAMAS Y TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2473367



"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



INDICE:

I. DATOS GENERALES.....	3
II. DESCRIPCION POR COMPONENTES .....	12
III. GESTION DEL PROYECTO.....	38
IV. METAS FISICAS .....	40
V. INVERSIÓN ANUAL DEL PROYECTO – COSTOS DIRECTOS.....	40
VI. RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO.....	41



## I. DATOS GENERALES

### 1.1 Nombre del proyecto

Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín.

### 1.2 Objetivos del proyecto

#### 1.2.1 Objetivos General

Lograr el Aumento de tasa de uso de nuevas tecnologías por las unidades productoras de truchas en los distritos de Naranjos, Elías Soplin, Alonso de Alvarado y Shunte, Provincias de Rioja, Lamas y Tocache, región San Martín.

#### Objetivos Específicos

- a) Adecuada Infraestructura, construcción de modulo para la incubación y alevinaje de las provincias de Rioja y Tocache.
- b) Adecuado Equipamiento, Implementación con equipamiento para los módulos de incubación y alevinaje en provincia de Tocache.
- c) Difusión y transferencia de Conocimiento en Tecnologías, en forma descentralizada en las provincias de Tocache, Lamas y Rioja.

### 1.3 Código Único de inversión

CUI N° 2473367

### 1.4 Documento y Monto total de la inversión del proyecto

Con Resolución Directoral Regional N° 035-2021-GRSM/DIREPRO, del 04 de febrero del 2021, se aprueba el expediente técnico por un monto de S/ 12,638,704.89 (Doce millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cuatro con 89/100 Soles).

### 1.5 Presupuesto año 2022.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para ejecutar el 2022, es S/ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100 Soles), según el Sistema de Seguimiento de Inversiones –SSI del Ministerio de Economía y Finanzas.

Después de la liberación presupuestal de S/ 1,100,000.00 para el Gobierno Regional y la habilitación de recursos en la UE DIREPRO por un monto de S/ 6000,000.00; el PIM será de S/ 2,000,000.00 recursos que serán utilizados para cumplir con los objetivos del proyecto.

### Ámbito de Intervención

El proyecto va intervenir el 2022 en:

Provincia	Distrito	Estación	ACTIVIDAD
TOCACHE	Shunte	Estación Pesquera de rio grueso metal marcos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obra hidráulica Construcción de captación bocatoma, sedimentador, sistema de conducción, desarenador, sistemas de filtro.</li> <li>2. Instalación de cámara de carga.</li> <li>3. Instalación de cámara distribuidora de caudales N°01, en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>4. Instalación de sedimentador estación pesquera de Shunte.</li> <li>5. Instalación de cámara distribuidora de caudales N°01, en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>6. Instalación de filtro lento en la estación pesquera de Shunte.</li> </ol>



		<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Instalación de estanque de concreto para alevines en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>8. Estanque de concreto para juveniles en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>9. Estanque de concreto para adultos en la estación pesquera de Shunte</li> <li>10. Terreno 01.- Construcción de laboratorio de re-incubación-alevinaje, ambiente administrativo y área de capacitación, estanques de concreto para la producción de truchas alevines, juveniles, engorde y obras exteriores.</li> <li>11. Instalación de poza de limpia – descarga – en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>12. Edificación N°01 en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>13. Edificación N°02 en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>14. Implementación con una cisterna en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>15. Construcción de tratamiento residual en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>16. Construcción de un cerco perimétrico metálico segunda etapa en la estación pesquera de Shunte.</li> <li>17. Terreno 02.- Instalación de geotanques con geomembrana circulares para la etapa engorde y comercial de truchas, servicios complementarios HHSS.</li> <li>18. Instalación de energía fotovoltaica en la estación pesquera rio grueso Shunte.</li> <li>19. Instalación de energía hidráulica micro central, obras exteriores en Metal Marcos del Distrito de Shunte</li> </ol>
--	--	--



			<p>Provincia Toocache Región San Martín.</p> <p>20. Elaboración de línea de base para el proyecto Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Toocache del Departamento de San Martín.</p>
<b>RIOJA</b>	Pardo Miguel	C.P Aguas Claras	<p>21. Transferencia de conocimientos tecnológicos para los beneficiarios y potenciales acuicultores del Trucha en la zona de intervención por parte del proyecto Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Toocache del Departamento de San Martín.</p>
<b>LAMAS</b>	Alonso de Alvarado		<p>22. Transferencia de conocimientos tecnológicos para los beneficiarios y potenciales acuicultores del Trucha en la zona de intervención por parte del proyecto Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Toocache del Departamento de San Martín.</p>



## 1.6 Introducción

El Gobierno Regional de San Martín orienta acciones de corto y mediano plazo para ofrecer un escenario propicio a las inversiones, generando condiciones para el desarrollo integral de la cadena de valor de la acuicultura, que se convierte en una alternativa importante para el desarrollo económico y social de la población en el marco de las políticas regionales, contribuyendo a la seguridad alimentaria, permitiendo la generación de empleo, el incremento de sus niveles de ingresos, promoviendo la inclusión económica y social de manera sostenible.

La población objetivo será focalizado de manera progresiva en el horizonte, según el avance del proyecto, ya que la actividad de truchicultura es una nueva actividad en la región de San Martín, esto se da con la finalidad de generar mayores nuevas oportunidades de ingresos en la familias en el sector acuícola, para el término del proyecto, se espera contar con formales y no formales, así como a potenciales acuicultores, sumando un aproximado de 1000 productores acuícolas, sean pertenecientes a la categoría de AREL (Acuicultura de Recursos Limitados) y AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa). Colateralmente el proyecto también plantea parte de la mejora de la comercialización organizada de los productos acuícolas dirigido a mercados locales, regionales y nacionales.



Actualmente los productores acuícolas de la Región San Martín dedicados al cultivo de truchas que representa en la región son mínimos 0.3% y cuentan con un sistema de cultivo tradicional, en estanques de concreto armado, con una densidad de siembra de 7.5 Kg/m<sup>3</sup>. Obteniendo resultados en 12 meses de crianza un peso promedio final de 220 a 300 gramos. En jaulas flotantes a nivel de cultivo semi intensivo la densidad de carga fluctúa entre 5 a 15 Kg/m<sup>3</sup>, e intensivo entre 14 a 20 Kg/m<sup>3</sup>. La producción de trucha con tanques circulares de geomembrana y sistema abierto aún no han sido validados.

Frente a este reto se plantea que el proyecto, **“Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín”** sea financiado por el Gobierno Regional de San Martín para el año fiscal 2022 un **Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 2,500,00.00**, los cuales permitirá implementación y ejecución de las actividades del proyecto en el presente año.

Sin embargo, por cuestiones de ajustes presupuestales se realizaron **liberación de presupuesto para el Gobierno Regional por un monto de S/ 1,100,000.00** y a través de **habilitaciones internas en la UE DIREPRO** se realizó modificaciones presupuestales por un monto de **S/ 600,000.00**; quedando un **PIM de S/ 2,000,000.00**.


Por encargo del Gobierno Regional de San Martín, La Dirección Regional de la Producción San Martín (DIREPRO) es el responsable de ejecutar el proyecto porque cuenta con la capacidad técnica, logística, financiera y de gestión para implementar las actividades propias que plantea el proyecto.


### 1.7 Justificación legal

- 
- 
- **Ley N° 27087, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;** Los Gobiernos Regionales según el artículo 52°, en materia pesquera tienen entre sus principales funciones:
    - a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.
    - b) Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.
    - c) Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.
  - **La Ley N° 28846, Fortalecimiento de Cadenas Productivas;** define a la cadena productiva como el sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externos; en este sentido el INVIERTE.PE promueve proyectos de inversión pública orientados a mejorar la competitividad de una cadena productiva, estableciendo determinadas pautas para su adecuada formulación.
  - **D.S. N° 064 – 2004 – PCM; Plan Nacional de Superación de la Pobreza;** Tiene como visión "Al año 2015, los hogares de menores ingresos y los grupos vulnerables han logrado desarrollar sustancialmente sus capacidades, cuenta con activos (tangibles e intangibles) familiares y comunitarios necesarios para tener oportunidades económicas, empleo digno y productivo.

Este plan tiene como uno de sus ejes u objetivos estratégicos: La Promoción de oportunidades y capacidades económicas, considerando como una de sus prioridades el desarrollo de iniciativas sociales productivas, mediante el desarrollo de cadenas productivas y de servicios con acceso al mercado.

El presente proyecto se enmarca en este eje u objetivo estratégico y contribuirá a la reducción de la pobreza en las zonas rurales de San Martín.

- 
- **D.S. N° 065 – 2004 – PCM; Estrategia Nacional de Desarrollo Rural;** Indica que la política de desarrollo rural es impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad y democratización de las decisiones locales.



El presente proyecto se enmarca al primer lineamiento de política relativo al desarrollo económico rural competitivo y social y ambientalmente sostenible; inciso a) El desarrollo de opciones productivas competitivas agrícolas y no agrícolas (turismo, acuicultura, transformación agroindustrial) en los espacios rurales, con objetivos de seguridad alimentaria, aumento del ingreso y del empleo rural, para lo cual se debe reconocer la heterogeneidad ecológica, social y cultural de cada región, y atender la lógica y dinámicas de la economía de mercado. Promover la organización de alianzas productivas, de pequeños productores asociados con la inversión privada descentralizada que genere encadenamientos productivos.

- **D.S. N° 066 – 2004 – PCM; Aprueban la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 – 2015;** La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria se ha diseñado considerando los enfoques de “derechos humanos”, “gestión social de riesgos” y deberá prevenir la desnutrición, incrementando las capacidades sociales y productivas, desarrollando una cultura alimentaria nacional y fomentando la oferta de alimentos nacionales. Para ello debe instalar procesos de “gestión territorial”, desde espacios menores donde se asienta y permanecen las unidades familiares con derechos y potencialidades. El proceso de descentralización en curso en el Perú, determina un cambio sustancial en el manejo de la gestión pública y ofrece una oportunidad para el ajuste de roles y responsabilidades de todos los actores claves, para garantizar el ejercicio del conjunto de derechos básicos; teniendo como eje el derecho básico de la alimentación y así las peruanas y peruanos puedan mejorar sus vidas, ser libres e influir en las decisiones que los afectan. La política de seguridad alimentaria, proyectada para el periodo 2004 - 2015, hace explícita las opciones de política y técnicas para enfrentar los desafíos, que deben definirse en los espacios

territoriales más pertinentes, siempre teniendo al ser humano como centro de las decisiones, lo cual ofrece mayor garantía de eficacia y viabilidad social y política.

- **Antecedentes y compromisos asumidos por el estado en el tema de Seguridad alimentaria:** El Estado Peruano, con la finalidad de poner en marcha medidas concertadas en seguridad alimentaria viene implementando un conjunto de políticas entre las cuales se encuentra el Acuerdo Nacional, La Carta de Política Social, la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783), la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867), la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972). Así mismo, se aprobó las "Bases para la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres" (DS N° 002-2003-PCM). A nivel internacional, el gobierno ha asumido compromisos en la Conferencia Internacional de Nutrición (1991), Cumbre Mundial sobre la Alimentación (FAO, 1996 y 2002), la Declaración del Milenio (NNUU, 2002). Así mismo, el Perú suscribe la Declaración de Quirama (junio 2003) del Consejo Presidencial Andino la cual instruye al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que "establezcan los lineamientos de una Política de Seguridad Alimentaria Sub Regional".



El Estado Peruano ratifica una clara decisión política para atender la problemática de Seguridad Alimentaria en el país, creando la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria. Esta Comisión está encargada de coordinar, articular, evaluar y priorizar las políticas y medidas sectoriales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de la población y en particular de los grupos vulnerables y aquellos en extrema pobreza, debiendo formular de manera concertada y participativa la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria de mediano y largo plazo. Esta Comisión está presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros, e integrada por el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Educación, la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, el ministro de la Producción, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Salud, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y el presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.



- **Plan Regional de Acuicultura de San Martín 2014-2023.**

La región San Martín, la actividad acuícola sea una alternativa importante para el desarrollo económico y social de la población, favoreciendo la generación de empleo a partir del desarrollo una actividad productiva que aprovecha de manera sostenible los recursos que tiene a disposición, generando oportunidades para mejorar la calidad de vida y puede integrarse con otras actividades como el sector agro y el ecoturismo; sin embargo, independiente de quien lo practique (grandes,

medianos o pequeños productores), la acuicultura en un elemento importante para promover la inclusión social de manera sostenible.

**Teniendo como objetivo:** promover el incremento de la acuicultura en San Martín para seguridad alimentaria, repoblamiento de cuerpos de agua naturales y comercialización a nivel regional, nacional e internacional.

## 1.8 Antecedentes



En el país y específicamente en el aspecto productivo de la actividad acuícola persisten problemas como la dificultad para obtener semilla de buena calidad o alimentos a bajo costo. El desarrollo e innovación tecnológica es aún escaso y falta difusión y adaptación de tecnologías. Además, se puede mejorar la coordinación entre entidades en materia acuícola, instituciones del nivel nacional y los gobiernos regionales o establecer y fortalecer redes de acuicultura que vinculen a los organismos de asistencia técnica tanto con los productores como entre los mismos productores. El resultado actual es la baja promoción de este negocio y la poca inversión privada respecto al nivel esperado en comparación con otros países.

El Estado dentro de sus lineamientos de intervención en la actividad acuícola ha priorizado: Promover la producción nacional de insumos, asistencia técnica, control sanitario, y la investigación y transferencia tecnológica; Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción, así como la inversión privada; y Optimizar la implementación y evaluación de las políticas y recursos financieros para la promoción.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de la Producción San Martín, la actividad acuícola en la Región ha venido creciendo, tal como lo demuestra los datos de acuicultores empadronados, siendo que al año 2015 fueron 655 productores, el 2016: 675 productores, el 2017: 797 productores, el 2018 suman un total de 996 acuicultores y al primer semestre del 2019 lo acuicultores son 1,000. Estos productores en su mayoría se dedican a la crianza de peces de las especies, Tilapia, Gamitana, Paco, Boquichico, Carachama, y una parte minoritaria a la crianza de Paiche Y Camarones.

Actualmente los Productores Acuícolas dedicados a la producción de Trucha, cuentan con sus unidades de negocios bajo el sistema de cultivo/producción tradicional, vale decir a nivel de estanques de superficie de tierra, sin incorporación de ninguna tecnología de producción; en su mayoría sin contar con la orientación técnica para la implementación un buen manejo acuícola en su unidad de negocio; así mismo, gran parte los Productores Acuícolas sólo cuentan con el nivel educativo

de secundaria completa. Es por ello, que las unidades de negocio en la Región, adolecen de un dimensionamiento técnico de los estanques, de buenas prácticas acuícolas, de igual manera muchas veces no implementan un óptimo sistema de alimentación a sus peces y una buena optimización del recurso hídrico existente; sucede igual con el inadecuado manejo financiero, económico y de sostenibilidad de la actividad; adherido a esto, el escaso conocimiento de nuevas tecnologías e innovaciones en esta actividad. Todo esto, repercute negativamente en la productividad y rentabilidad de la unidad de negocio.



### 1.9 Componentes.

#### Componente 01:

- Construcción de infraestructura

#### Componente 02:

- Adecuado Equipamiento

#### Componente 03:

- Difusión y transferencia de conocimientos en tecnologías



## II. DESCRIPCION POR COMPONENTES

El presente Plan Operativo, propone la implementación de diferentes estrategias participativas y concertadas, que se orientan a fortalecer las actividades del proyecto. Para tales efectos, se requiere realizar a través de diversos componentes: El proyecto contempla la ejecución de los siguientes componentes:

### **COMPONENTE 01: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.**

El presente año 2022, se ha programada la acción de la siguiente actividad:

#### **02.01 Captación:**

- 02.01.01 TRABAJOS PRELIMINARES.
- 02.01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.01.03 ENROCADO
- 02.01.04 CONCRETO SIMPLE
- 02.01.05 CONCRETO ARMADO
- 02.01.06 CON REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.01.07 REJA EN CAPTACION(BARRAS)
- 02.01.08 SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS Y ACCESORIOS
- 02.01.09 VARIOS



**02.04 Cámara de carga:**

- 02.04.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.04.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.04.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.04.04 CONCRETO ARMADO
- 02.04.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.04.06 PINTURA
- 02.04.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y ACCESORIOS
- 02.04.08 VARIOS



**02.05 Cámara distribuidora de caudales N°01:**

- 02.05.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.05.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.05.04 CONCRETO ARMADO
- 02.05.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.05.06 PINTURA
- 02.05.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y ACCESORIOS
- 02.05.08 VARIOS

**02.06 Sedimentador:**

- 02.05.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.05.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.05.04 CONCRETO ARMADO
- 02.05.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.05.06 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

- 02.05.07 PINTURA
- 02.05.08 SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA Y ACCESORIO
- 02.05.09 VARIOS

**02.07 Cámara distribuidora de caudales N°02:**

- 02.07.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.07.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.07.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.07.04 CONCRETO ARMADO
- 02.07.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.07.06 PINTURA
- 02.07.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y ACCESORIOS
- 02.07.08 VARIOS

**02.08 Filtro lento N°02:**

- 02.08.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.08.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.08.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.08.04 CONCRETO ARMADO
- 02.08.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.08.06 MATERIAL FILTRANTE
- 02.08.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA
- 02.08.08 PINTURA
- 02.08.09 SUMINISTRO DE INSTALACION TUBERIAS VALVULAS Y ACCESORIOS
- 02.08.10 VARIOS

**02.09 Equipamiento e instalación hidráulica:**

- 02.09.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.09.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.09.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.09.04 CONCRETO ARMADO
- 02.09.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.09.06 EQUIPAMIENTO E INSTALACION HIDRAULICA
- 02.09.07 VARIOS

**02.10 Estanque de concreto para alevines:**





- 02.10.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.10.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.10.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.10.04 CONCRETO ARMADO
- 02.10.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.10.06 PINTURA
- 02.10.07 VARIOS



**02.11 Estanque de concreto para juveniles:**

- 02.11.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.11.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.11.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.11.04 CONCRETO ARMADO
- 02.11.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.11.06 PINTURA
- 02.11.07 VARIOS



**02.12 Estanque de concreto para adultos:**

- 02.12.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.12.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 02.12.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.12.04 CONCRETO ARMADO
- 02.12.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.12.06 PINTURA
- 02.12.07 VARIOS

**02.13 Estanque de geomenbrana:**

- 02.13.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.13.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

**02.15 Poza de limpia (descarga):**

- 02.15.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 02.15.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 02.15.03 CONCRETO SIMPLE
- 02.15.04 CONCRETO ARMADO
- 02.15.05 REVOQUES Y ENLUCIDOS
- 02.15.06 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA
- 02.15.07 PINTURA
- 02.15.08 SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS Y ACCESORIOS
- 02.15.07 VARIOS

**03.03 Edificación 02:**

- 03.03.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.03.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 03.03.03 CONCRETO SIMPLE
- 03.03.04 CONCRETO ARMADO
- 03.03.05 ARQUITECTURA
- 03.03.06 INSTALACION SANITARIA
- 03.03.07 INSTALACIONES ELECTRICAS
- 03.03.08 DRENAJE PLUVIAL

**03.05 Cisterna:**

- 03.05.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 03.05.03 CONCRETO SIMPLE
- 03.05.04 CONCRETO ARMADO
- 03.05.05 ARQUITECTURA
- 03.05.06 INSTALACIONES ELECTRICAS
- 03.05.07 DRENAJE PLUVIAL
- 03.05.08 DRENAJE PLUVIAL

**03.08 Tratamiento Residual:**

- 03.08.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.08.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 03.08.03 CONCRETO SIMPLE
- 03.08.04 CAJA DE LODOS

**03.09 Cerco perímetro metálico segunda etapa:**

- 03.09.01 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.09.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 03.09.03 CONCRETO SIMPLE



03.09.04 REVOQUES Y ENLUCIDOS  
03.09.05 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA  
03.09.06 PINTURA

**COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO.**

El presente año se ha programado las siguientes adquisiciones par la siguiente actividad:

**02.01. Módulo de Incubación y Alevinaje**

**2.1.1. Adquisición de equipos para medición parámetros limnológicos**

**Objetivo.**

Adquirir equipos que permitan medir parámetros físicos y químicos de agua dulce.

**Materia de Adquisición:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Multiparámetro	Unidad	1
Kit para análisis de agua dulce	Unidad	2
Oxímetro	Unidad	3
pH metro	Unidad	3
Termómetro digital	Unidad	2

**Especificaciones técnicas:**

**Multiparametro:**

Características técnicas del colorímetro portátil multiparamétrico

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modo de Funcionamiento	Transmitancia (%), Absorbancia y Concentración
Fuente de Luz	Diodo de emisor de luz (LED)
Rango de longitud de onda	420 nm, 520 nm, 560 nm, 610 nm
Métodos preprogramados	90
Almacenamiento de datos	500
Pantalla	Grafica retroiluminada de 240 x 160 pixel
Interfaz	USB Tipo Mini IP67
Fuente de alimentación	4 pilas alcalinas tamaño AA

**Kit para análisis de agua dulce:**

Características técnicas de equipo para análisis de agua dulce.

PARÁMETRO	RANGO DE MEDICIÓN
Nitrógeno amoniacal	0.05-2.0 ppm
Nitritos	0.05-0.8 mg/l
pH	0-14
Alcalinidad	0-240 ppm
Dióxido de carbono	0-50 mg/l
Cloro	0-200 mg/l
Oxígeno disuelto	0-10 mg/l
Dureza	0-200 mg/l

**Oxímetro:**

Características técnicas del oxímetro

PARÁMETRO	RANGO DE MEDICIÓN
Oxígeno	0-30 ppm
pH (con probeta opcional)	2-12
Conductividad (con probeta opcional)	0 - 199.9 $\mu$ S/cm; 0 - 69.99 mS/cm
Temperatura	0-60 °C

**pH metro:**

Características técnicas del medidor de pH.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Rango de pH	-2 a 19
Resolución de pH	0.01
Exactitud de pH	+ - 1 dígito
Reconocimiento de Buffers	USA y personalizados
Calibración	Hasta 5 puntos
Rango de mV	-1999 a + 1999
Exactitud de mV	+ - 1 mV
Fuente de alimentación	3 pilas tamaño AAA
Incluye	Medidor Sension + pH1, sonda de Ph 5050T, soluciones buffer, tubos para calibración, solución de almacenamiento, contenedores de muestras, maletín de transporte, baterías y manual.

**Termómetro digital:**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Cantidad:	2
Unidad de Medida:	Unidad
Descripción del Bien:	Termómetro digital
Pantalla:	Digital LCD de 22 mm x 9 mm
Unidad de medición:	En °C y °F
Rango de medición:	-50 °C a +300 °C
Apagado automático:	En 15 minutos de tiempo de inactividad

**02.01.02 Adquisición de Instrumentos y Materiales de Laboratorio**

**Objetivo.**

Adquirir instrumentos de medición que se emplearán en el proceso de reincubación de las ovas embrionadas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Probeta de 1000 ml	Unidad	1
Probeta de 500 ml	Unidad	1
Probeta de 100 ml	Unidad	1
Jarra plástica milimetrada de 250 ml	Unidad	2
Jarra plástica milimetrada de 500 ml	Unidad	2
Jarra plástica milimetrada de 1000 ml	Unidad	2
Jarra plástica milimetrada de 2000 ml	Unidad	2
Balanza gramera de 0.1 gr sensibilidad	Unidad	1
Regla von bayer	Unidad	1
Cooler de 50 lt	Unidad	1
Bastidores para cooler	Unidad	4
Bastidores para artesas	Unidad	4

**Especificaciones Técnicas:**

**Probeta de 1000 ml, 500 ml y 100 ml:** La probeta es un instrumento de laboratorio que consiste en un tubo cilíndrico cerrado por un extremo y con marcas de graduación, que sirve para medir volúmenes aproximados.

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



Características técnicas de las probetas

ITEM	DESCRIPCIÓN
Forma	Cilindro alargado
Material	Plástico y/o vidrio
Base	Hexagonal
Graduación	Azul y/o blanca, cada 5 ml
Capacidad	1000 ml, 500 ml, 100 ml
Boca	En la parte superior con pico

**Jarras de polipropileno de 250 ml, 500 ml, 1000 ml y 2000 ml:** Jarra graduada hecha a base de polipropileno, con indicadores que permitirán mediciones de una mejor manera; además, su estructura y pico amoldable, deberá permitir una mejor sujeción y cálculo al usuario.

Características técnicas de las jarras.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Descripción del bien	Jarra plástica milimetrada
Material	Polipropileno
Mango	Ergonómico y confortable
Color	Transparente
Capacidad	250ml, 500 ml, 1000 ml y 2000 ml

**Balanza gramera de precisión de 0.001:**

Características técnicas de balanza de precisión

ITEM	DESCRIPCIÓN
Capacidad	300 g
Precisión	+/- 0.001 g
Ventana	LCD Backlight
Bandeja	Circular de acero
Voltaje	AC 220V DC Batería 9V. 200 mA
Frecuencia	50/60 Hz.

**02.01.03 Adquisición de Materiales Equipos de Pesca y Piscicultura**

**Objetivo.**

Adquirir materiales y equipos que permitan realizar el proceso de reincubación de ovas embrionadas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris" y el manejo de ejemplares hasta la fase de alevinaje.

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Balde de 5 litros	Unidad	5
Balde de 10 litros	Unidad	4
Contador manual para alevinos	Unidad	1
Bombilla de succión	Unidad	2
Caja N°100 industrial con asa	Unidad	2
Red mosquitera plastificada (rollo x 30m x 1.2m)	Unidad	2
Red chinchorro de 3m x 2m x 1/2" de tamaño de malla	Unidad	2
Bold mediano de acero quirúrgico	Unidad	3
Calcal	Unidad	2
Ictiometro de 40cm	Unidad	1
Juego de coladores	Unidad	2
Juego de cucharones dispensadores	Unidad	1
Refrigeradora	Unidad	1
Congeladora	Unidad	1
Incubadora vertical para ovas de trucha	Unidad	3
Filtro de arena de 26"	Unidad	3

**Especificaciones:**

**Baldes de 5 litros y 10 litros**

ITEM	DESCRIPCIÓN
Material cuerpo y tapa	Polietileno de alta densidad (PEAD)
Material de Asa	Fierro galvanizado con agarradera PEAD.
Capacidad de almacenaje	5 L y 10 L
Color	Transparente y/o Blanco

**Contador manual para alevinos:** Equipo a utilizar en el conteo de alevinos de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

**Características Técnicas**

Debe ser de fácil adaptación a la mano para ser accionado por el pulgar. El registro debe avanzar por un dígito, hasta 999, cada vez que se presiona el botón. Un giro de la perilla lateral deberá restablece el registro de nuevo a cero.

**Bombilla de succión:** Instrumento a utilizar para la extracción de ovas muertas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

ITEM	DESCRIPCIÓN
Descripción del bien	Bombilla de succión
Material	Caucho
Color	Rojo
Capacidad	30 ml/60 ml
Tamaño	Nº 8 y/o 10

**Caja Nº 100 industrial con asa:** Utensilio que se empleará en el proceso de selección y traslado de alevinos de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

Características técnicas de la caja industrial.

CARACTERISTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Descripción del Bien:	Caja industrial con asa de 100 litros
Alto:	28.4 cm
Largo:	77.8 cm
Ancho:	47.6 cm
Peso:	4,441 g
Color:	Anaranjado

**Red mosquitera plastificada**

**Características técnicas de la red Mosquitera**

CARACTERISTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Descripción del Bien:	Red mosquitera (celosía) de 30m de largo x 1.20m de ancho
Material:	Nylon (Plástico)
Color:	Verde





### Red Chinchorro

Características técnicas de la red chinchorro.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de plástico	ABS
Estilo	Monofilamento
Tipo de nudo	Doble
Grosor	2 mm
Longitud	80 cm
Profundidad	33 cm
Material	De aleación de aluminio/ABS
Ancho neto de la bolsa de captura	37 cm

ITEM	DESCRIPCIÓN
Material	Paño anchovetero de polipropileno
Tamaño de malla	½ pulgada
Hilo	Polifilamento N° 09
Medidas	3m de largo x 2m de alto
Relinga	Flotadores y plomo

**Red de pesca triangular plegable (Calcal):** Red de pesca de mano para utilizar en el manejo de alevinos.

Características técnicas de la red de pesca triangular plegable (calcal).

**Ictiómetro:** De fácil manejo para la medición de especímenes de trucha.

Características técnicas del ictiómetro.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Material	Plástico ABS
Unidad de Medida	Pulgadas y centímetros
Longitud total	24" ó 60 cm
Peso	4 libras

### Juego de coladores

Características técnicas

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Unidad de Medida:	Juego (x 4 Unidades)
Descripción del Bien:	Coladores
Material:	Polipropileno

Color:	Amarillo y/o Rojo y/o Verde y/o Azul
--------	--------------------------------------

**Refrigeradora:**

Características técnicas

CARACTERISTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Descripción del Bien:	Refrigeradora de 254 litros de capacidad
Sistema de congelamiento:	No Frost
Luz LED:	SI
Control de temperatura:	Si
Bandejas deslizables:	Si
Bandejas para Huevos:	Si

**Congeladora:**

Características técnicas

CARACTERISTICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
Descripción del Bien:	Congeladora de 410 litros de capacidad
Alto:	85cm
Ancho:	144cm
Profundidad:	72 cm
Sistema de enfriamiento:	Defrost
Eficiencia energética:	B
Capacidad de congelamiento:	26 kg / 24 horas
Zona exterior:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manija desmontable</li> <li>- Ruedas multidireccionales</li> <li>- Llave</li> </ul>
Zona interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revestimiento de pintura blanca</li> <li>- Canastilla de alambón</li> <li>- Luz LED</li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Termostato regulable</li> <li>- Congelamiento rápido</li> </ul>

**Incubadora vertical de ocho bandejas.**

Equipo a utilizar en la incubación de ovas embrionadas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris". Las incubadoras verticales permiten la incubación de grandes cantidades de huevos respecto a la huella de carbono y el consumo de agua. La distribución en diferentes bandejas permite la gestión de diferentes lotes. Las crías nacidas se pueden mantener en las bandejas hasta la etapa de la primera alimentación.

Características técnicas de la incubadora vertical.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Número de bandejas	8
Gabinete	Estructura de aluminio
Peso	Ligero
Resistencia	A la corrosión y de gran duración

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



Material de componentes interiores	Plástico
Capacidad	12000 huevos/bandeja
Dimensiones	82.5 cm x 60.3 cm x 63.5 cm

#### 02.01.04 adquisición de equipos para aireación

##### Objetivo.

Adquirir equipos que permitan incorporar el oxígeno atmosférico en las incubadoras horizontales y/o estanques de alevines, juveniles y engorde.

##### Materia de Adquisición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Blower de 1.5 HP trifásico	Unidad	2
Blower de 3 HP trifásico	Unidad	2
Electrobomba de 1HPmonofasica sumergible 1" votante	Unidad	2
Motobomba de 4" de votante	Unidad	1
Generador de energia de 20 kw trifásico	Unidad	1
Disco difusores de 9"	Unidad	50

##### Especificaciones:

##### Blower de 1.5 HP y 3.0 HP.

Los aireadores sopladores o blowers son equipos ampliamente usados para estanques pequeños y controlados. Son muy aconsejables para estadios tempranos de cría (alevinaje).

Características técnicas de blower.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Potencia	1.5 HP y 3HP
Funcionamiento	En frío rodamiento exterior
Material	Aluminio compacto
Diseño	Acoplamiento cerrado
Silenciadores	Internos
Filtros	Entrada y salida
Manguera	Flexible
Operación	50 y 6 <sup>º</sup> Hz

**Electrobomba de 1.0 HP monofásica sumergible 1" votante:** Las bombas sumergibles, como su nombre indica, son bombas que funcionan completamente



sumergidas dentro de un líquido. El motor de las bombas sumergibles transforma la energía cinética en energía centrífuga y por último en energía de presión, elevando el agua fuera del pozo.

Características técnicas de bomba sumergible.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Diámetro	4"
Válvula de retención	Incorporada en acero
Motor	Monofásico 1HP, 220 V y 60 Hz
Cable de alimentación	1.7 m de longitud y condensador incluido
Profundidad de inmersión	100 m
Temperatura máxima del fluido	35°C
Arranques máximos por hora	20 a intervalos regulares
Boca de impulsión del agua	1 pulgada y ¼
Parte hidráulica	Con 11 etapas
Longitud total del motor +	735 mm
Peso total del motor + hidráulica	14.6 Kg
Alimentador de energía	Red eléctrica o de un generador.



#### 02.01.05 adquisición de equipos para transporte de alevinos

##### Objetivo.

Adquirir equipos que permitan realizar el transporte de alevinos de "trucha arco iris", que hayan llegado al tamaño adecuado, hacia los cuerpos de agua seleccionados para las siembras en jaulas flotantes y hacia el centro de producción en donde el proyecto no contempla la habilitación de una sala de incubación.

##### Materia de Adquisición.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Tanque de 1,100 litros para transporte de alevinos	Unidad	1
Tanque de 750 litros para transporte de alevinos	Unidad	1
Manómetro de oxígeno medicinal	Unidad	1
Botella de oxígeno de 10m3	Unidad	1
Manguera para oxígeno	Unidad	10
Piedras difusoras	Unidad	12

**Especificaciones.**

**Tanque transportador de alevinos:** Para transportar alevinos de "trucha arco iris" desde el centro de producción hacia infraestructura para engorde.

Características técnicas del tanque transportador de alevinos.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Capacidad	1000 litros aproximadamente
Medidas	1.11mL x 0.99m A x 0.99 m H, aprox.
Cierre	Tapa aislante y sello extra de neoprene para evitar derrames durante el transporte.
Forro	Espuma de polietileno de densidad media, que proporcione un factor de aislamiento R18 para el mantenimiento de la temperatura del agua.
Base	En declive de la puerta deslizante de descarga.
Puerta de descarga	Con apertura para un fácil y suave vaciado de peces.
Ajuste	6" de diámetro, impermeable cerrado con un seguro a base de levas para proporcionar un transporte fiable y a prueba de fugas.

**Manómetro de oxígeno medicinal:** El regulador de presión, conectado a un cilindro de oxígeno, sirve para descomprimir el gas y suministrar en salida una presión de uso regulado y estable inferior a la presión de alimentación.

Características técnicas del regulador de oxígeno.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Manómetro	Para conocer la presión de la botella de oxígeno y rango hasta 4,000 psi.
Manómetro	Para conocer la presión a utilizar y rango de 2 a 15 litros/minuto.
Rosca	Adaptable al cierre de las botellas de oxígeno.
Mando	Para regular la presión de salida.

**Botella de oxígeno de 10m<sup>3</sup>:** A ser utilizada en el transporte de alevinos de "trucha arco iris", para garantizar su oxigenación.

Características técnicas de la botella de oxígeno.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Material	Acero cromo molibdeno sin costura.

Tratamiento	Térmico, confiriendo total resistencia y seguridad.
Base	Cóncava proyectada para mayor estabilidad.

### 02.01.06 adquisición de indumentaria para el personal

#### Objetivo.

Adquirir indumentaria como vestimenta y calzado para el personal que laborará en los centros de producción de Rioja, Lamas y Tocache.

#### Materia de Adquisición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Gorros	Ciento	0.25
Chalecos	Ciento	0.25
Poleras	Ciento	0.25
Casacas	Unidad	20
Mochila	Unidad	20
Botas musleras	Pares	8
Botas canilleras	Pares	12
Guantes de latex, caja x 100 unidades	Unidad	12
Pares de guantes de gebe	Unidad	12
Pares de guantes de hilo	Unidad	20
Delantales impermeables	Unidad	6
Poncho impermeables	Unidad	20
Lentes de seguridad	Unidad	6
Traje de pesca	Unidad	3

### 02.01.07 adquisición de equipos de cómputo, impresión, fotografía y vigilancia.

#### Objetivo.

Adquirir computadoras portátiles, impresoras, cámaras digitales y cámaras de video vigilancia, para el funcionamiento de los centros de producción.

#### Materia de Adquisición:

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Computadora portatil	Unidad	4
Servidor nass	Unidad	1
Impresora multifuncional	Unidad	2
Fotocopiadora	Unidad	1
Escaner	Unidad	2
Proyector multimedia	Unidad	2
Ecran	Unidad	2
Televisor de 60"	Unidad	1
Rack de televisor	Unidad	1
Camara fotografica digital	Unidad	1
Camara fotografica acuatica	Unidad	1
Sistema de video vigilancia	Unidad	1



**02.01.08 adquisición de ovas embrionadas de oncorhynchus mykiss - trucha arco iris.**

**Objetivo.**

Adquirir ovas embrionadas mixtas importadas de "trucha arco iris" y realizar su traslado hasta los Centros de Producción de Metal Marco (Shunte), Aguas Claras (Pardo Miguel) y Nuevo Oriente (Alonso de Alvarado).

**Materia de Adquisición:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Ovas embrionadas de trucha arco iris	Millar	100

**02.01.09 adquisición de alimentos balanceado trucha arco iris**

**Objetivo.**

Adquirir alimento balanceado para "trucha arco iris", cubriendo el período de alevinaje, hasta que alcancen una talla promedio de 10 cm de longitud total. El alimento deberá contener minerales y vitaminas aportados por una premezcla especialmente diseñada para cubrir las exigencias productivas.

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"

**Materia de Adquisición:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Alimento balanceado pre inicio granulado 55%	Kilos	100
Alimento balanceado inicio granulado 50%	Kilos	800

**02.01.10 adquisición de mobiliario para centros de producción**

**Objetivo.**

Adquirir mobiliario que facilite las labores del personal asignado en los centros de producción.

**Materia de Adquisición:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Estante armario de acero inoxidable	Unidad	1
Estante de cinco niveles de acero inoxidable	Unidad	1
Mesa de trabajo de acero inoxidable	Unidad	1
Escritorio para computadora	Unidad	0
Mesa de plástico desmontable	Unidad	1
Sillas tipo gerencia	Unidad	4
Butacas con tablero para auditorio	Unidad	30
Sillas de plástico	Unidad	6
Estante armario de madera	Unidad	1
Pizarra acrílica blanca	Unidad	1
Escritorio de madera	Unidad	0
Parihuela de plástico	Unidad	6
Maniluvio	Unidad	1
Pediluvio de jebe	Unidad	3

**02.01.11 adquisición de insumos, materiales para centros de producción**

**Objetivo.**

Adquirir de insumos y materiales para los centros de producción.

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"





**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Lejía	Galón	10
Sal industrial saco x 50kg	Unidad	8
Desinfectante de ovas	Litro	2
Alcohol 96°	Litro	10
Jabón líquido	Galón	10
Dispensador de jabón líquido	Unidad	5
Papel higiénico industrial paquetes de 4 unidades	Unidad	10
Dispensador de papal higiénico industrial	Unidad	5
Papelera para baños	Unidad	5
Tachos para residuos	Unidad	5
Mascarilla KN 95x caja de 10 unidades	Unidad	30
Alcohol gel x galón	Unidad	5
Anestésico para peces	Litro	4



**02.01.12 adquisición de utensilios y herramientas**

**Objetivo.**

Adquirir utensilios y herramientas para los centros de producción.

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Escobillas	Unidad	6
Escobillones	Unidad	6
Palanas de corte	Unidad	2
Machetes	Unidad	2
Cavadora	Unidad	1
Martillo	Unidad	1
Alicate	Unidad	1
Juego de desarmadores (6 unidades)	Unidad	1
Arco de sierra	Unidad	1

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"

Serrucho	Unidad	1
Comba de 8 lb	Unidad	1
Barreta	Unidad	1
Zapapico	Unidad	1
Carretilla	Unidad	1
Juego de brocas sacabocado	Unidad	1
Juego de brocas de madera	Unidad	1
Motoguadaña	Unidad	1
Amoladora	Unidad	1
Taladro	Unidad	1
Sierra circular	Unidad	1
Máquina de soldar tarjetera	Unidad	1
Linternas de mano	Unidad	4



#### 02.01.13 otros servicios

##### Objetivo.

Se adquirirá los siguientes servicios para el equipamiento del módulo demostrativo de incubación alevinaje.

##### Materia de Adquisición.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de instalación de sistema eléctrico a todo costo	Unidad	1
Servicio de instalación de sistema de aireación a todo costo	Unidad	1
Caseta de motores	Unidad	1

#### 2.1 02.02. Módulos demostrativos de producción y engorde

##### 02.02.01 adquisición de equipos para medición de parámetros limnológicos

##### Objetivo.

Adquirir equipos que permitan medir parámetros físicos y químicos de agua dulce.

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Kit de análisis de agua dulce	Unidad	1
Oxímetro	Unidad	1
pH metro	Unidad	1
Termómetro digital	Unidad	1

**02.02.02 adquisición de instrumentos y materiales de laboratorio**

**Objetivo.**

Adquirir instrumentos de medición que se emplearán en los procesos de producción y engorde de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

**Materia de Adquisición**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Balanza gramera de 0.1 gr sensibilidad	Unidad	2
Baldes de 20 litros	Unidad	18
Caja n° 100 industrial con asa	Unidad	6
Calcal	Unidad	2
Sal industrial saco x 50kg	Unidad	8
Malla mosquitera plastificada de 1.2m x 30m	Rollo	8
Hilo alquitranado n° 24	Kg	7
Aguja gruesa	Unidad	6
Tijera de sastre	Unidad	4
Juego de cucharones dispensadores	Unidad	3

**02.02.03 adquisición de materiales, equipos de pesca piscicultura**

**Objetivo.**

Adquirir materiales y equipos que permitan realizar los procesos de producción y engorde de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

**Materia de Adquisición**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
-------------	--------	----------

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



	MEDIDA	
Red de captura de 5m x 2m x 1" de tamaño de malla	Unidad	1
Red de captura de 5m x 2m x 1/2" de tamaño de malla	Unidad	1
Red de captura de 9m x 2m x 1" de tamaño de malla	Unidad	1
Red anchovetera de 1/2"	M2	100
Red sardinera de 1"	M3	100
Ictiometro de 40 cm	Unidad	2
Ictiometro de 60 cm	Unidad	1
Contometro	Unidad	1
Jabas para comercialización	Unidad	12
Cajas isotérmicas	Unidad	6
Seleccionadores de aluminio	Unidad	2
Balanza gramera	Unidad	1
Balanza de gancho tipo reloj	Unidad	1
Balanza de plataforma	Unidad	1
Escalera de aluminio topo tijera	Unidad	1
Carteles para identificación de ambientes	Global	1
Baners	M2	20
Roll scring	Unidad	6
Tanques de geomembrana	Unidad	15



#### 02.02.04 adquisición de bienes para transporte acuático

##### Objetivo.

Adquirir bienes que permitan el desplazamiento de personal e insumos, desde la orilla de la laguna Pampacocha, distrito de Shunte, hasta el área en donde se encuentren instaladas las jaulas flotantes, para realizar el manejo diario de dicha infraestructura, que mantendrá en crianza ejemplares de *Oncorhynchus mykiss* "trucha arco iris".

##### Materia de Adquisición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
GPS	Unidad	2
Drone	Unidad	1

**02.02.05 adquisición de insumos y alimento balanceado para trucha arco iris.**

**Objetivo.**

Adquirir alimento balanceado para "trucha arco iris", cubriendo el período de alevinaje, hasta que alcancen una talla promedio de 26 cm de longitud total y un peso total promedio de 250 gr.

**Materia de Adquisición**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Alimento balanceado inicio ii 45% PB	Kg	500
Alimento balanceado crecimiento 42% PB	Kg	1,000
Alimento balanceado crecimiento 42% PB	Kg	1,000
Alimento balanceado acabado 40% PB	Kg	2,000
Harina de pescado	Kg	4,000
Torta de soya	Kg	4,200
Harina de carne	Kg	1,100
Arroz partido	Kg	3,600
Gluten de maíz	Kg	2,000
Aceite de pescado	Kg	500
Calcio	Kg	50
Premix	Kg	25
Sal (cloruro de sodio)	Kg	100
Cloruro de colina	Kg	75
Moldzap citrus (inhibidor de moho)	Kg	50
Antox (antioxidante)	Kg	25

**02.02.06 adquisición de vehículo de transporte**

**Objetivo.**

Adquirir vehículo de transporte terrestre, que permita desplazar al personal de los Centros de Producción para realizar acciones propias del proceso productivo, de igual modo para el transporte de insumos; pero debido a la falta de asignación presupuestal no se tiene contemplado la adquisición del vehículo; por lo que se tiene considerado la adquisición de combustible y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo que se



asignara al proyecto.

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Combustible	Galón	1,000
Mantenimiento de vehículo (preventivo y correctivo)	Unidad	15



**02.03. Servicio de asistencia técnica**

**02.03.01 adquisición de instrumentos para asistencia técnica**

**Objetivo.**

Adquirir instrumentos para ser utilizados en acciones de asistencia técnica dirigidas a los beneficiarios del proyecto



**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Winchas de 50 m	Unidad	3
Winchas de 8 m	Unidad	3
Extensiones eléctricas de 50 m	Unidad	3

**02.04. Servicio de capacitación**

**02.04.01 adquisición de equipos de cómputo, proyección y fotografía digital**

**Objetivo.**

Adquirir computadoras portátiles, proyectores multimedia y cámaras digitales, a ser empleados en las acciones de capacitación.

**Materia de Adquisición.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Computadora portátil	Unidad	1
Proyector multimedia	Unidad	1
Ecran	Unidad	1
Punteros laser	Unidad	3

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"

## COMPONENTE 03: DIFUSION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGIAS

### 03.01. Servicio de capacitación

#### 03.01.02 capacitación en buenas practicas acuícolas a extensionistas

Materiales y útiles de oficina

Especialista consultor 2x8hrasx3dias

#### 03.01.03 capacitación en nuevas tecnologías acuícolas a extensionistas

Materiales y útiles de oficina

#### 03.01.04 capacitación en sistemas de alimentación acuícola a extensionistas

Materiales y útiles de oficina

Especialista consultor 2x8hrasx3dias

#### 03.01.05 capacitación en buenas practicas acuícolas a productores

Materiales y útiles de oficina

Profesional especialista

#### 03.01.06 capacitación en costos de cultivo acuícola a productores

Materiales y útiles de oficina

Profesional especialista

#### 03.01.07 capacitación en diversificación de productos acuícolas a productores

Materiales de oficina

Profesional especialista

#### 03.01.08 capacitación organizacional para acuicultores

Materiales y útiles de oficina

Profesional especialista

### 03.02. Servicio de asistencia técnica



**03.02.01 Asistencia técnica en manejo, producción engorde a productores**

Materiales y útiles de oficina

Profesional especialista incubación y producción

Profesional especialista en campo

Técnico especialista en producción y engorde

Vigilante

**03.03. Servicio de transferencia tecnológica**

**03.03.01 transferencia en producción y engorde a productores**

Profesional especialista en incubación y producción

Vigilante

**03.04. Promoción de pasantías, giras, rutas de aprendizaje**

**03.04.02 pasantía a extensionistas y productores de intercambio de experiencias a Huancayo-el ingenio.**

Alimentación a 10 personas x 5 días

Transporte aéreo

Transporte local 10 personas x 4 días

Alojamiento 10 personas por 4 días

**03.05. Servicio especializado para el fortalecimiento**

**03.05.01 asesoría en comercialización y marketing**

Profesional especialista en marketing

Profesional especialista en comercialización

**03.05.02 asesoría en organización**

Materiales y útiles de oficina

Profesional especialista por 5 asesorías

**III. GESTION DEL PROYECTO**

✓ **PERSONAL PROFESIONAL**

1. Logístico
2. Residente de obra
3. Conductor
4. Administrador

"Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en el Cultivo de Trucha, a Acuicultores de las Provincias de Rioja, Lamas y Tocache del Departamento de San Martín"



5. Coordinador

✓ **ADECUADA INFRAESTRUCTURA**

1. Captación
2. Cámara de carga
3. Cámara distribuidora de caudales N°01.
4. Sedimentador
5. Cámara distribuidora de caudales N°02
6. Filtro lento
7. Equipamiento e instalación hidráulica
8. Estanque de concreto para alevines
9. Estanque de concreto para juveniles
10. Estanque de concreto para adultos
11. Estanque de geomembrana (© = 7.00)
12. Poza de limpia (descarga)
13. Edificación 01
14. Edificación 02
15. Cisterna
16. Tratamiento residual
17. Cerco perimétrico metálico segunda etapa.
18. Gastos de supervisión.





**IV. INVERSION ANUAL DE PROYECTOS - COSTOS DIRECTOS**

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTO I COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA  
 PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTO II COMPONENTE: EQUIPAMIENTO  
 PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTO III COMPONENTE: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Partida Específica de Gasto	Descripción	UNIDAD	MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>1. ADECUADA INFRAESTRUCTURA</b>																
26.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA (BIENES)			0.00	6,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,030.00
26.2.3.99.4	COMBUSTIBLE DIESEL B5	GLN	2,000.0000	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
26.2.3.99.4	GASOLINA 84 OCT.	GLN	2,000.0000	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
26.2.3.99.4	CEMENTO PORTLAND	UND	2,030.0000	0.00	2,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,030.00
26.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA (SERVICIOS)			0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJO EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO PERIMETRICO METALIC	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ARQUITECTURA EDIFICACION	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ACABADOS EDIFICACION N°01	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN COBERTURA DE ACERODERIVA	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y S	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRET	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ARQUITECTURA EDIFICACION	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN COBERTURA DE ACERO EDIFIC	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y SA	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACION	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE POZA DE L	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE POZA LIMI	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE TRATAMIE	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA PARA DEFENSA	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETES PARA DEFENSA RI	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE PINTURA Y ACABADOS EN ESTANQUES DE AL	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ACABADOS EN SEDIMENTADOR FILTRO LENT	SERVICIO	1.0000	0.00	1.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
26.2.3.99.5	COSTO DIRECTO I COMPONENTE: ADECUADA INFRAESTRUCTURA			0.00	6,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,050.00
<b>GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO</b>																
<b>GASTOS GENERALES FIJOS (BIENES)</b>																
2.6.8.1.4.2	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	GLB	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2.6.8.1.4.2	COMBUSTIBLE	GLN	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
<b>GASTOS GENERALES VARIABLES (SERVICIOS)</b>																
2.6.8.1.4.3	COORDINADOR DEL PROYECTO (Biologo)	ENTREGABLE	12.00	0.00	27.00	18.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.6.8.1.4.3	ADMINISTRADOR	ENTREGABLE	12.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.6.8.1.4.3	CHOPER	ENTREGABLE	12.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.6.8.1.4.3	ASISTENTE LOGISTICA	ENTREGABLE	12.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2.6.8.1.4.3	RESIDENTE DE OBRA	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	INGENIERO DE SEGURIDAD	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	TECNICO EN ENFERMERIA	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	TOPOGRAFO (INCLUIDO EQUIPO)	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	MAESTRO DE OBRA	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	ALMACENERO	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	GUARDIAN	ENTREGABLE	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	MANTENIMIENTO DE MOVILIDAD	SERVICIO	3.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2.6.8.1.4.3	ENSAYOS DE LABORATORIO	SERVICIO	5.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
2.6.8.1.4.3	LINEA BASE	SERVICIO	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2.6.8.1.4.3	INSTALACION DE 05 CONTENEDORES A TODO COSTO	SERVICIO	3.00	0.00	1.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2.6.8.1.4.3	COSTO DIRECTO I GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO			0.00	528.00	18.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	595.00
<b>GASTOS DE SUPERVISION</b>																
<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>																
2.6.8.1.4.2	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTOS GENERALES VARIABLES</b>																











**V. INVERSION ANUAL DE PROYECTOS - COSTOS DIRECTOS**  
 PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTO I COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA  
 PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTO II COMPONENTE: EQUIPAMIENTO

Partida Específica de Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (\$/)	Costo Total (\$/)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>1. ADECUADA INFRAESTRUCTURA</b>																	
26.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA (BIENES)				119,750.00	0.00	69,000.00	50,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.4	COMBUSTIBLE DIESEL B5	GLN	2,000.0000	17.50	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.4	GASOLINA 84 OCT.	GLN	2,000.0000	17.00	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.4	CEMENTO PORTLAND	UND	2,030.0000	25.00	50,750.00	0.00	50,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>26.23.99.5</b>	<b>COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA (SERVICIOS)</b>				<b>534,652.00</b>	<b>0.00</b>	<b>534,652.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJO EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	UND	1.0000	24,136.59	24,136.59	0.00	24,136.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CERCO PERIMETRICO METALIC	UND	1.0000	33,561.22	33,561.22	0.00	33,561.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	UND	1.0000	34,346.55	34,346.55	0.00	34,346.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ARQUITECTURA EDIFICACION	UND	1.0000	32,840.76	32,840.76	0.00	32,840.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ACABADOS EDIFICACION N°01	UND	1.0000	26,817.18	26,817.18	0.00	26,817.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN COBERTURA DE ACEREDIFICA	UND	1.0000	33,902.93	33,902.93	0.00	33,902.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y S	UND	1.0000	35,653.15	35,653.15	0.00	35,653.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO 2	UND	1.0000	11,408.61	11,408.61	0.00	11,408.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE CONCRETO	UND	1.0000	26,819.00	26,819.00	0.00	26,819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN ARQUITECTURA EDIFICACION	UND	1.0000	27,650.65	27,650.65	0.00	27,650.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN COBERTURA DE ACERO EDIFIC	UND	1.0000	33,338.36	33,338.36	0.00	33,338.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN INSTALACION ELECTRICAS Y SA	UND	1.0000	13,080.96	13,080.96	0.00	13,080.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACION	UND	1.0000	20,698.22	20,698.22	0.00	20,698.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE POZA DE L	UND	1.0000	23,254.28	23,254.28	0.00	23,254.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE POZA LIMP	UND	1.0000	21,575.63	21,575.63	0.00	21,575.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE TRATAMIE	UND	1.0000	22,695.99	22,695.99	0.00	22,695.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA PARA DEFENSA	UND	1.0000	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETES PARA DEFENSA RIE	UND	1.0000	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE PINTURA Y ACABADOS EN ESTANQUES DE AL	UND	1.0000	18,812.36	18,812.36	0.00	18,812.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.2.3.99.5	SERVICIO DE ACABADOS EN SEDIMENTADOR FILTRO LENT	UND	1.0000	24,059.56	24,059.56	0.00	24,059.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>COSTO DIRECTO I COMPONENTE: ADECUADA INFRAESTRUCTURA</b>				<b>654,402.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,652.00</b>	<b>50,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO</b>																
2.6.8.1.4.2	GASTOS GENERALES FIJOS (BIENES)				11,900.00	0.00	11,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2	COMBUSTIBLE	GLN	500.00	17.80	8,900.00	0.00	8,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>GASTOS GENERALES VARIABLES (SERVICIOS)</b>				<b>297,100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,700.00</b>	<b>62,400.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>17,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>
2.6.8.1.4.3	COORDINADOR DEL PROYECTO (Biologo)	ENTREGABLE	12.00	7,000.00	84,000.00	0.00	34,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	16,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
2.6.8.1.4.3	ADMINISTRADOR	ENTREGABLE	12.00	4,000.00	48,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
2.6.8.1.4.3	CHOFER	ENTREGABLE	11.00	2,500.00	27,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2.6.8.1.4.3	ASISTENTE LOGISTICA	ENTREGABLE	12.00	2,500.00	30,000.00	0.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2.6.8.1.4.3	RESIDENTE DE OBRA	ENTREGABLE	3.00	6,000.00	18,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2.6.8.1.4.3	INGENIERO DE SEGURIDAD	ENTREGABLE	3.00	3,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.6.8.1.4.3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ENTREGABLE	3.00	2,850.00	8,550.00	0.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00
2.6.8.1.4.3	TECNICO EN ENFERMERIA	ENTREGABLE	3.00	2,000.00	6,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2.6.8.1.4.3	TOPOGRAFO (INCLUIDO EQUIPO)	ENTREGABLE	3.00	3,000.00	9,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.6.8.1.4.3	MAESTRO DE OBRA	ENTREGABLE	3.00	4,000.00	12,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
2.6.8.1.4.3	ALMACENERO	ENTREGABLE	3.00	2,000.00	6,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2.6.8.1.4.3	GUARDIAN	ENTREGABLE	3.00	2,000.00	6,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2.6.8.1.4.3	MANUTENIMIENTO DE MOVILIDAD	UND	3.00	3,150.00	9,450.00	0.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00
2.6.8.1.4.3	ENSAYOS DE LABORATORIO	UND	5.00	1,000.00	5,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2.6.8.1.4.3	LINEA BASE	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2.6.8.1.4.3	INSTALACION DE OS CONTENEDORES ATODO COSTO	UND	3.00	1,000.00	3,000.00	0.00	1,200.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>COSTO DIRECTO I: GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO</b>				<b>309,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>71,600.00</b>	<b>62,400.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>17,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>16,000.00</b>
	<b>GASTOS DE SUPERVISION</b>																
2.6.8.1.4.2	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS GENERALES VARIABLES	NOT REGAB	3	5,000.00	15,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	<b>COSTO DIRECTO I: GASTOS DE SUPERVISION DEL PROYECTO</b>				<b>15,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>2. EQUIPAMIENTO</b>																	
2.1	MODULO DE INCUBACION ALEVINAE																













*[Handwritten signature]*

2.6.8.1.4.3	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION	Und	1.0000	2000,00	0,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.2	ASESORIA EN ORGANIZACIONAL			3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.4.2	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	GLB	1.0000	1.500,00000	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.4.3	PROFESIONAL ESPECIALISTA X 5 ASESORIAS	ASESORIA	1.0000	2.000,00000	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	COSTO DIRECTO III COMPONENTE: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TECNOLOGICOS			203.580,00	0,00	0,00	203.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.000.000,00

**VI. RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO**

Componente	Monto (S/)
Componente 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA	730,000.00
Componente 02: ADECUADO EQUIPAMIENTO	816,620.00
Componente 03: DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGÍA	207,180.00
Gestión del proyecto	186,200.00
Supervisión	60,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,000,000.00</b>

